AVISO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE PATÍA (C);

H A C E S A B E R:

Que en virtud del memorial presentado por el abogado Holman Darley Bolaños Lame, en calidad de apoderado judicial del municipio de Balboa (c), solicitó al Juzgado el levantamiento de la medida cautelar decretada dentro de proceso judicial adelantado por las señoras CARLINA SOLANO e INÉS SOLANO contra NOÉ GARCÉS, sobre el inmueble con **matrícula inmobiliaria N° 128-1120**, cautela que fue comunicada mediante oficio 533 del 09-11-1960 a la ORIP, sin que fuera posible hallar el expediente contentivo del mencionado asunto.

Por lo anterior, la señora juez de este Despacho, en aplicación de lo previsto en el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso, dispuso la publicación del presente aviso, a efectos de informar a los interesados que pasados veinte (20) días después de su publicación, se procederá a resolver la solicitud de levantamiento de medida cautelar.

El presente **AVISO** se fija en el micro sitio web del Juzgado en la página web de la rama judicial, hoy 21 de julio de 2021 siendo las 8:00 am.

El Secretario,

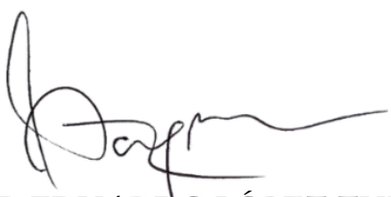

DAVID EDUARDO LÓPEZ ZULETA